

Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de 2005

Vista: la necesidad de cubrir el cargo vacante de Prosecretario Letrado en la vocalía de la Dra. Ana María CONDE, previsto en el anexo I de la Acordada n° 1/1998, y

Considerando:

La jueza mencionada propone la designación del abogado Martín Heriberto RAGGIO, legajo n° 29, ya que por sus antecedentes, resulta idóneo para ocupar el cargo correspondiente, al acreditar en su formación y experiencia profesional la capacidad requerida.

En este sentido, en su trayectoria laboral, formó parte de la Justicia Nacional desde 1997, como agente del fuero civil, y en este Tribunal desde la habilitación de la competencia —en febrero de 1999— hasta el presente, ocupando inicialmente el cargo de oficial y, desde marzo de 2001, el de prosecretario administrativo en la vocalía de la Dra. CONDE.

En el pasado mes de mayo, solicitó licencia sin goce de haberes para ocupar en forma interina y transitoria la Secretaría del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 106, con competencia en asuntos de familia, suplencia que finaliza el 30 de noviembre de 2005.

Asimismo, ha tenido un intenso desempeño docente como ayudante en las asignaturas “Elementos de Derecho Constitucional”, “Elementos de Derecho Procesal” y “Derechos humanos en la segunda y tercera generación”, todas pertenecientes al plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. También es jefe de trabajos prácticos de la materia “Derecho Constitucional I” en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

En lo concerniente a su formación académica, acredita la asistencia a cursos de especialización, congresos, talleres y jornadas de actualización profesional y perfeccionamiento.

Ha realizado estudios de postgrado especializándose en Derecho Procesal en la Universidad del Salvador y tiene activa participación en organizaciones no gubernamentales orientadas al trabajo comunitario y promoción de la educación en grupos de niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

- 1. Designar** Prosecretario Letrado —categoría 04— al abogado Martín Heriberto RAGGIO, legajo n° 30, quien prestará servicios en la voca lía de la Dra. Ana María CONDE.
- 2. Disponer** el alta en su cargo a partir del 1° de diciembre de 2005.
- 3. Mandar** se registre, se notifique al interesado y se dé a la Dirección General de Administración.

Firmado: **Julio B. J. Maier** (Presidente), **José O. Casás** (Vicepresidente), **Ana María Conde** (Jueza), **Luis Francisco Lozano** (Juez), **Alicia E. C. Ruiz** (jueza).

RESOLUCIÓN N° 34/2005